



MAR DEL PLATA, 29 de diciembre de 2020.-

VISTO el trámite del expediente N° 1-11557/2020 caratulado "*C.U.M.B.: Provisión de Materiales y Mano de Obra para pintura interior de áreas comunes del edificio*", y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Mantenimiento realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 45/2020.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Licitación Pública (Ley 13.064, Artículo 9°).

Que a tales efectos se llamó a Licitación Pública N° 4/2020.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de seis (6) ofertas.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por la Dirección de Suministros.

Que consta la intervención del Departamento de Mantenimiento quien emite opinión en referencia a las ofertas presentadas.

Que la Comisión Evaluadora se expide en Dictamen N° 22/2020 recomendando la preadjudicación a la firma Via Costantia SAS.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/2001.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Que la presente Resolución ha sido proyectada bajo la modalidad de teletrabajo en función de las Resoluciones de Rectorado Ns° 3106/2020 y 3127/2020 y ampliatorias.

Las atribuciones conferidas en la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/2013 y el Estatuto vigente de esta Universidad.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Licitación Pública 4/2020, para la adquisición de los siguientes ítems:

Renglón Detalle	
1	Provisión de materiales y mano de obra para la realización de trabajos de pintura de losas, columnas, tabiques de hormigón armado y tabiquería de durlock de las áreas comunes y pasillos de circulación del interior del complejo Universitario Manuel Belgrano (C.U.M.B).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 30/20.

Renglón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	VIA COSTANTIA SAS	1,00	\$ 4.520.000,00	\$ 4.520.000,00

Importe total adjudicado: \$ 4.520.000,00

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE RECTORADO N° 3975